



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (067) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº 197-97

Salta, 20 de Mayo de 1.997
Expediente Nº 12.092/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Silvia Rocio ECHALAR, M.P. Nº 223-E, solicita su adscripción a la cátedra "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna Nº 031/97, "Procedimientos sobre adscripciones a Cátedra";

Que se cuenta con la conformidad del docente responsable de cátedra;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Silvia Rocio ECHALAR, M.P. Nº 223-E, a la cátedra "EPIDEMIOLOGIA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Mercedes GILOBERT de CUGAT
- Lic. Yolanda VILTE
- Méd. José Oscar ADAMO
- Lic. Gladys NAVARRO VERA

ARTICULO 2º.- Hágase sebar y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. V.
hmc
APA.

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO